

245

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

2020
Bogotá, D.C.,

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 07-008776- -00018-0000

Fecha: 2009-02-20 9:7:1 Dep. 2020 DIR.NUEVASCREAC
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 476 TRASTITULARSOLI Folios: 1

Doctora:
Dilia María Rodríguez D'Aleman
Apoderada

Oficio N°: 2111

ASUNTO:	Radicación PCT N°	07-8776
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	440
	Folios	009

Con fundamento en lo previsto por el artículo 43 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica que la oposición presentada por la doctora Eliana Isaura Moreno Bohórquez, en su calidad de apoderada de Procaps S.A., reúne los requisitos formales exigidos por la ley al momento de su presentación.

En cumplimiento de lo dispuesto en la citada norma, se le concede el término de sesenta (60) días hábiles siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, para que haga valer sus argumentaciones y presente pruebas.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.

DORIS ELENA POLO CORDOBA
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E).

20 FEB. 2009

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, _____.

202021